



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

ACTA N° 22-2020

SESIÓN ORDINARIA



En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los dieciséis día del mes de Septiembre del año dos mil veinte, siendo las tres en punto de la tarde, reunidos en la casa de habitación de la Vice Alcaldesa Municipal, para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió **el Señor Alcalde Municipal HUNIBERTO MADRID ZERÓN**, la **Vice Alcaldesa Municipal SRA. KARLA SUYAPA NUÑEZ** y la asistencia de los **Señores Regidores: DON CARLOS AGUSTÍN CARRASCO, DON FAUSTINO NOEL NAVARRO, DON JOSÉ CAYETANO FIGUEROA URTECHO, DON HÉCTOR VIDAL CERRATO, SRA. MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ, SRA. CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA, DON NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR, DON BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ, DON LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ, SRA. LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las tres en punto de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Vice Alcaldesa Licenciada Karla Suyapa Nuñez, que realice la invocación a Dios.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una unanimidad.

6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

en este punto no hay.

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Carlos Agustin Carrasco', 'Faustino Noel Navarro', 'Jose Cayetano Figueroa Urtecho', 'Hector Vidal Cerrato', 'Maria de la Cruz Zelaya Fernandez', 'Camila Elizabeth Pacheco Tejeda', 'Nicolas Antonio Matute Escobar', 'Bernabe Meza Rodriguez', 'Leonardo Miguel Alvarado Fuentez', 'Lesly Yohana Escalante Barahona', and 'Gloria Mariela Alvarado Martinez'. There are also some illegible handwritten notes and initials.]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

Acta n°21-2020 anterior

1. La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, en el uso de las facultadas que ley le otorga, aprobó por unanimidad hacer un reajuste salarial en la base de su sueldo del 20% de los empleados Municipales que ganan menos del salario mínimo para el año 2021.
2. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad reducir el gasto de la publicidad en la Municipalidad y de ahora será de 150 mil lempiras.
3. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el Plan de Arbitrios para el año 2021.
4. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el Presupuesto del año 2021 el cual asciende a la cantidad de 100,000,000.00

8. INFORMES

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:

Informarles que fuimos atendidos por la primera Vice Presidenta del FICOHSA, Vice Presidenta del fideicomiso, nosotros teníamos 3 puntos importantes que presentarles, que eran: readecuar, consolidar la deuda y les estaba solicitando para que quedara en 10 años y la readecuación de la tasa de interés. Ellos nos ofrecieron dos puntos; pero eso era muy bajo y ellos dijeron que se podía reconsiderar eso, tenemos un prestamos al 20% uno al 18% y los demás a 16%, pretendemos negociar un solo valor y una sola tasa, les pedí que si lo podían bajar a 5 puntos el interés; pero seguimos negociando y ellos están solicitando que se les dé más información; el primer punto que ya está solucionado, nos están consolidando y readecuando. El segundo punto es que nosotros tenemos un fideicomiso de hasta 50 millones, la deuda por el momento está en 38.6 millones y tenemos la opción al préstamo de casi 12 millones para un total 50 millones y quedaríamos enmarcados en el mismo decreto anterior, a la fecha nosotros tenemos una mora de 4 millones, y por política bancaria: no dan un préstamo si no se tiene pagado el anterior, yo les decía que si se puede, siempre y cuando nos paguen la transferencia anterior y ellos me sugirieron si se podían auto pagar con el préstamo y así nos quedarían libres 8 millones, a los empleados se les debe 6 millones y Regidores 3 millones que se deben en sueldos y dietas; pero ahorita necesitamos para liberar el segundo trimestre, que nos aprueben la rendición de cuentas, esto es lo que a continuación les va a presentar Jessica, más el Plan de Desarrollo, que la pandemia nos vino a detener, las actividades que se estaban haciendo con las encuestas, de las 20 mil que nos

Cruz de Garcia *Huniberto Madrid Zerón* 2
Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

piden, tenemos 15 mil encuestas presentadas, nos hacen falta 5 mil, que se van a reactivar para seguir trabajando, en Gobernación aunque exijan, también tienen que entender que estamos en una pandemia. El banco se puede cobrar de aquí y ponerse al día mientras llevamos la adjudicación, porque la adjudicación del préstamo tiene dos tiempos, la negociación; pero a nosotros se nos ha facilitado, ahorita quiero decirles que la señora Janini nos ha estado ayudando para que nos atiendan bien, el préstamo es seguro que nos lo den; pero también depende para que nosotros aligeremos las cosas. Necesitamos la rendición de cuentas, que don Miguel presente los flujos de caja para 10 años y tiene que ser una proyección económica de cómo se van a manejar los 50 millones, ahora que ya se presentó la rendición y presupuesto ellos tienen que trabajar en flujo de caja que es el ingreso y egreso proyectado de cómo vamos a pagar y eso lo llevamos para Tegucigalpa y el préstamo ya está autorizado en palabras, **1.** antes que nos lo den hay que negociar la consolidación, la readecuación y lo estamos dejando en la tasa y tiempo que se va a dejar, **2.** La recolección de impuestos por Ficohsa a través de la app, el tesorero tiene solo una semana para que haga los flujos de caja y solicitar al banco una reunión zoom para que recomenzar la negociación y pedirles que por favor compañeros estemos todos porque en la reunión pasada solo entraron dos Regidores Vidal y Noel. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO JOSÉ CAYETANO FIGUEROA:** En cuánto tiempo estarán dando el préstamo para pagarles todo a los empleados **TESORERO MUNICIPAL SEÑOR MIGUEL ARMANDO FIGUEROA:** A partir de que nosotros entreguemos el flujo de caja y la información que está solicitando, la entrega tardaría de 2 a 4 semanas **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** También hay que esperar que acepten el flujo de caja. Informar sobre un convenio que me manda el Alcalde de Campamento el señor Carlos Eduardo Cano: Campamento tiene geográficamente tiene un centro de votación que no les pertenece y se trata de San Juan Arriba, ese centro de votación es de Juticalpa; pero está adjudicado a Campamento y sus pobladores votan para Campamento y han sido adjudicados con el código 1503 no con 1501, que es el asignado a Juticalpa y ahorita con el proyecto identificate tenemos un problema y es debemos recuperar éste centro de votación, tenemos que hacer 2 cosas **1.** Como Corporación Municipal debemos hacer una solicitud formal al Registro Nacional de las Personas, para que no se documente esa gente para campamento, empadronamiento que ya empezaron a hacerlo **2.** Tenemos que pedir al Consejo Nacional Electoral que venga una comisión a verificar geográficamente ese centro de votación, para que ratifiquen que geográficamente pertenece a Juticalpa y no a Campamento, éste es el primer paso para tener soberanía en ese territorio, esto fue lo que en su momento Samuel y Rubén hicieron en la zona recuperada, al quitárselo a Danlí, esa parte que es en la zona recuperada, **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Porque no se le manda una nota a la Comisión Departamental de Identificate para que nos

Cruz de Garcia

[Signature]

[Signature]

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

[Vertical list of signatures on the right margin]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

dé una respuesta **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Lo que se debe hacer es una alianza política, para que se firme esa nota para el Consejo Electoral y que ese centro vuelva acá en vez de que se tengan 67 centros de votación sean 68 y los que ya documentaron para Campamento se anule su trámite. Les voy a leer un convenio, porque el Alcalde de Campamento tiene conseguido el proyecto de electrificación en esa zona; pero no puede realizar el proyecto de electrificación, porque ésta comunidad no pertenece a campamento, si no que geográficamente es parte del municipio de Juticalpa y yo le dije que lo iba a traer a la Corporación, para ver si ustedes aprobaban, lo que dice el convenio **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** No podemos aprobar eso, porque cometeríamos una ilegalidad **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Pero si eso puede ayudar a la comunidad y sobre ese contexto, si son perjuicios legales que le traería a Juticalpa, por no firmar el convenio, recuerden que es un proyecto que ya lo tiene conseguido, **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Si él quiere invertir y hacerlo, que lo haga, solo que no nos pida permiso y si nosotros aprobamos eso, caeríamos en la ilegalidad que él está haciendo porque al firmar un convenio cubrimos la espalda a él y nos perjudicamos nosotros si la Corporación quiere aprobarla que lo apruebe y al final podemos ser reparados por ésta situación y cada Municipio tiene que invertir dentro de su jurisdicción la inversión es municipal o del gobierno **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Recordarle que todos esos proyectos son de gobierno y no municipales **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Él lo que necesita, es que firmemos éste convenio para no tener problemas con la gente de la ENEE, por un lado es un beneficio a la comunidad y si vamos a reclamar esa zona, quedarían completamente electrificada San Juan Arriba, La Canalosa, la Nueva España, El Bordo, Buena Vista y Los Llanos, y recuerden que uno de los proyectos municipales es electrificar, también sería un beneficio a nuestro favor, así podríamos conectar a el Rusio, por ahí y saldría más cerca, nosotros debemos tener un litigio para recuperar esa zona, **le da lectura al convenio**

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE CAMPAMENTO, OLANCHO MUNICIPALIDAD JUTICALPA, OLANCHO

Nosotros, **CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ**, Mayor de edad, Casado, Hondureño con tarjeta de identidad N° **1502-1964-00138**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Municipalidad de Campamento, Olancho, de conformidad con lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral, Acuerdo N° 22- 2017 Publicado en la GACETA N° 34.520 del 18 de Diciembre del año 2017, y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD DE CAMPAMENTO** por una parte,

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Leonardo Miguel Alvarado' and 'Faustino Noel Navarro'. There are also some illegible scribbles and marks.]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

HUNIBERTO MADRID ZERÓN, Mayor de edad, Casado, Medico, Hondureño con tarjeta de identidad N° **0410-1961-00212**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Municipalidad de Juticalpa, Olancho, de conformidad con lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral, Acuerdo N° 22-2017 Publicado en la GACETA N° 34.520 del 18 de Diciembre del año 2017, y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA** declaramos que hemos convenido en celebrar este convenio de Cooperación Interinstitucional, el cual se regirá por los términos, condiciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES DE DERECHO

CONSIDERANDO: Que "La persona humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable. Para garantizar los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución, créase la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. La organización, prerrogativas y atribuciones del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos será objeto de una Ley Especial" según lo establecido en el artículo 59 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: Que "Todo niño deberá gozar de los beneficios de la seguridad social y la educación. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, para lo cual deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales desde el período prenatal, teniendo derecho de disfrutar de alimentación, vivienda, educación, recreo, deportes y servicios médicos adecuados", según lo establecido en el artículo 123 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: Que "Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas. En consecuencia, declárase el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano. Cuyo aprovechamiento y uso será equitativo preferentemente para consumo humano. Asimismo, se garantiza la preservación de las fuentes de agua a fin que éstas no pongan en riesgo la vida y salud pública" según lo establecido en el artículo 145 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: Que "La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza. La educación nacional será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará y fomentará en los educandos profundos sentimientos hondureñistas y deberá vincularse directamente con el proceso de desarrollo económico y social del país", según lo establecido en el artículo 151 de la Constitución de la República.



Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including a large signature at the top right and several others below it.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

CONSIDERANDO: Que "La erradicación del analfabetismo es tarea primordial del Estado. Es deber de todos los hondureños cooperar para el logro de este fin", según lo establecido en el artículo 154 de la Constitución de la República".

CONSIDERANDO: Que "El Estado promoverá, apoyará y regulará la creación de sistemas y mecanismos para la utilización de los recursos internos y externos a ser canalizados hacia la solución del problema habitacional, según lo establecido en el artículo 179 de la Constitución de la República".

CONSIDERANDO: Que "La Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes..." según lo establecido por la Ley de Municipalidades en su artículo 14.

CONSIDERANDO: Que Objetivo 1 de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras establece "Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social. Meta 1.1: Erradicar la pobreza extrema Meta 1.2: Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza Meta 1.3: Elevar la escolaridad promedio a 9 años Meta 1.4: Alcanzar 90% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema Meta 1.5: Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados y el 50% de la población ocupada no asalariada del país".

POR TANTO, ACORDAMOS:

CLAUSULA PRIMERA: DEL OBJETIVO

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades de interés que por subsidiariedad se necesita atender mediante la ejecución de obras o proyectos que garanticen el acceso a los servicios básicos, como ser inversión en salud, educación, mejoramiento de caminos, electrificación, así como cualquier otra actividad encaminada a establecer mejores condiciones de estas comunidades, **aunque estas se encuentren localizadas en otro término Municipal.**

CLAUSULA SEGUNDA: DE LAS RESPONSABILIDADES.

- ↓ En general, las responsabilidades de ambas partes, se describen a continuación:
- ↓ Gestionar ante el gobierno, así como ante la Cooperación internacional, la realización de obras o proyectos de infraestructura y otros.
- ↓ Realizar la asignación presupuestaria para la realización de obras o proyectos en la zona objeto de este convenio.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Gestión de recurso humano para realizar actividades en salud y educación.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIONES: El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes, el cual se formalizará mediante Adendum respectivo, el cual formará parte integral del mismo.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA: Este Convenio de Cooperación Interinstitucional tendrá una vigencia de dos (02) años, a partir de su suscripción, el cual podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: CONTROVERSIA: Cualquier desacuerdo entre las partes, relacionada directa o indirectamente con este Convenio, ya sea en su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, se resolverá por mutuo acuerdo, siguiendo los principios aplicables a la equidad y a la buena fe, comprometiéndose que al existir un desacuerdo siempre buscarán en primera instancia el diálogo directo, tomando en consideración el interés colectivo y la finalidad que persiguen las partes involucradas.

CLÁUSULA SEXTA: CAUSALES DE RESOLUCIÓN: Este convenio podrá resolverse por: 1.- Mutuo acuerdo entre las partes; 2.- Falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente convenio; y 3.- Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIONES DE LAS PARTES

Manifiestan las partes en su condición indicada, que están de acuerdo con todo lo expresado en el presente Convenio y que para formalidad del mismo se firman en duplicado en el Municipio de Juticalpa, departamento de Olancho, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil ____

CARLOS EDUARDO CANO
Alcalde Municipal
Campamento Olancho

HUNIBERTO MADRID ZERÓN
Alcalde Municipal
Juticalpa, Olancho

En el sector de Lepaguare, hay una aldea que se llama Guayape, hace 3 años construyeron 17 viviendas, arreglaron la carreteras hasta Limones, nos sacaron más de 700 votantes de la Lima, El Tigre y me decía el Alcalde Cano, lo que quiere es beneficiar a éstas comunidades porque tiene un compromiso político con ellos

HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO: Como Regidor, considero que ese convenio no puede ser aprobado por La Corporación; porque se estaría entregando parte de nuestra soberanía en éste municipio, algo así sería como que el Gobierno de Honduras le permita a El Salvador invertir en la Isla Conejo y eso sería entregar parte de su territorio y es muy diferente a que un Diputado gestione un proyecto y lo traiga sobre un territorio como Juticalpense, yo digo que no a la firma de ese convenio, por muy buenas que sean las intenciones y

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

aparte, se mira lo que se pretende es quedarse con ese territorio, por lo tanto considero que no es procedente la firma del convenio **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO**: Me da pesar que no se le pueda colaborar con la ciudadanía de ese sector con mi voto, porque de acuerdo con las palabras de Leo sería ceder soberanía, me gustaría más que fuera una petición de ésta Corporación al Alcalde Cano, solicitando que esos beneficios los traslade a ésta Corporación, para que sea ésta que los ejecute. mi voto es en contra **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE**: Comparto lo que mis compañeros dicen que el convenio viene como firma del Alcalde de Campamento, porque mejor él, como Presidente de la AMHON puede gestionar y entregar ese proyecto al municipio de Juticalpa no como Alcalde; pero si como Presidente de la AMONH, si realmente lo que quiere es colaborar con la comunidad **HONORABLE REGIDOR INGENIERO JOSÉ CAYETANO FIGUEROA**: Si nosotros firmamos éste convenio, él pasa a empoderarse de algo que no corresponde, nosotros como Corporación tenemos que defender nuestras áreas **COMISIONADO MUNICIPAL SEÑOR JUAN PABLO CONTRERAS**: Estoy de acuerdo con lo que dice la Licenciada Yohanna, porque él no lo da para que la Corporación Municipal sea quien ejecute el proyecto, da pesar porque éste proyecto daría muchos beneficios a esas comunidades; pero no se le tiene que dar a Campamento **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS ANTONIO MATUTE**: Creo que nosotros hemos dejado abandonadas éstas comunidades y en cierta forma somos los culpables, para que el señor alcalde de Campamento, esté pretendiendo la concesión de ese territorio, aparentemente lo que pretende es congraciarse con ellos por los compromisos adquiridos con ellos, con la demanda que le hizo el Partido Libre y esperamos que como Presidente de la AMOHN, que nos traslade el proyecto, para que lo ejecute la municipalidad de Juticalpa. **HONORABLE REGIDORA ABOGADA CAMILA ELIZABETH PACHECO**: Estoy de acuerdo con mis compañeros; pero él tiene la potestad de hacer las gestiones y transferir el proyecto, para que el beneficio de esas comunidades sea por medio de ésta Municipalidad, sería bueno hacerle una solicitud firmada por todos nosotros, para solicitarle que ese proyecto pase a la corporación de Juticalpa **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN**: Estuve hablando con él al respecto; pero dice que no se firma el convenio, entonces pasaría a hablar con Derechos Humanos y hasta le propuse que lo podíamos hacer juntos; pero le manifesté que la ley de Municipalidades dice que: no se puede firmar ningún convenio si no es autorizado por la Corporación Municipal **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO**: Legalmente nos van a llegar a odiar esa comunidad; pero realmente no procede y como Corporación debemos mandar una nota, en donde estamos anuentes para recibir el proyecto; pero que estamos en contra de la firma del convenio **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE**: Es muy importante informarle a la población de éste sector porqué

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Faustino', 'Lesly', 'Juan Pablo', 'Nicolás', 'Camila', 'Huniberto', 'Faustino', 'Lesly']

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



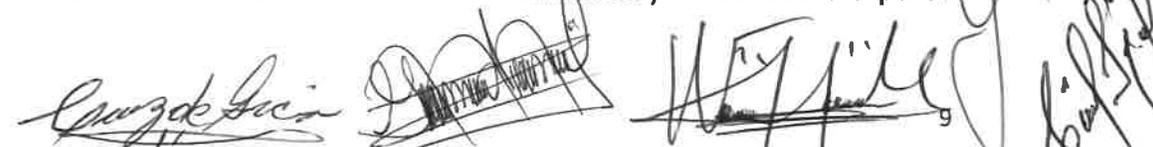
MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

se está tomando ésta resolución y explicarle los motivos por los que no se firma el convenio y cuál es el proceso legal, que en base a ley se está actuando y él como Presidente de la AMHON debería de pasar los proyectos para que sean ejecutados por nuestra Municipalidad. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Informarles que las dos compañías constructoras que está haciendo la pavimentación de mall popular a la firestone y de la bodeguita Claudia a fiesta de sabores, conocen que hay cuatro pastillas fracturadas. Ayer me mandaron un representante de las compañías, para hacerme saber que tienen la voluntad para hacerlo; pero que ahorita se le terminó el presupuesto y me pedían que habilitara la calle; pero mientras no las arreglen, no lo vamos a hacer

La Honorable Corporación Municipal está haciendo un reclamo administrativo por la obra de pavimentación que presenta muchas fallas estructurales en su construcción, ésta Corporación está exigiendo al Señor Ministro de la SEDECOAS: la rectificación y las mejoras de los tramos fracturados: del Mall Popular a la Firestone y de Fiesta de Sabores a bodega Claudia.

HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO: Que quede en Acta, la nota que se le enviará a SEDECOAS, haciendo constar que ambas compañías fueron notificadas de las fallas estructurales de la pavimentación y en donde se haga constar que ellos ya recibieron el reclamo **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** Informarles: que ya concluyeron las actividades de fiestas patrias del año 2020 en donde se participó en los actos especiales del 31 de Agosto, 1 y 15 de septiembre, invitando al tradicional desayuno a todas las autoridades en el salón municipal, el día 15 de septiembre. Informar que nos reunimos los miembros de la comisión para el homenaje del Coronel Contreras. Y se acordó que se llevaría a cabo el 25 de septiembre y se ha tomado a bien a hacer el almuerzo y será en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos, hemos estado buscando el tipo de reconocimiento porque la corporación puede dar el denominado Clementina Suárez, Froylán Turcios y las llaves de Juticalpa como visitante distinguido; pero en éste caso, no cabe en ninguna de estos reconocimiento de acuerdo al reglamento para tal fin, así que tomamos como referencia las premiaciones del aniversario; porque allí se reconoce al emprendedor, el arte, cultura y ciencia, derechos humanos, medio ambiente y deporte. Como Corporación le haremos el reconocimiento por su trayectoria y 50 años de servicio al frente del Cuerpo de Bomberos, mandaremos hacer el Pergamino Especial y la Placa alegórica, Quiero escuchar que decisión vamos a tomar **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Se le puede hacer una placa, podemos hacerle un reconocimiento y colocar una placa en la Estación de bomberos y que le demos su nombre al edificio de bomberos y se conocerá a partir


Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

del 25 de Septiembre a esas instalaciones físicas como la Estación de Bomberos Rigoberto Contreras benemérito cuerpo de bomberos coronel Rigoberto contreras

La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, acordó y aprobó por unanimidad, el reconocimiento especial, la entrega de una placa alegórica y de un pergamino especial, por sus 50 años de servicio al frente del benemérito Cuerpo de Bomberos, al "Coronel de Bomberos, don Rigoberto Contreras" determinando que a partir del día de la entrega de dicho reconocimiento; su sede bomberil será reconocida como: "CORONEL RIGOBERTO CONTRERAS"

HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS ANTONIO MATUTE:

Informales de los acontecimientos que han sucedido en Aguas de Juticalpa, donde se trataron varios temas importantes, como los problemas con la energía porque algún barrio no llega el agua y que fue robado un vehículo de Aguas de Juticalpa, llegó la policía para investigar. En aguas de Juticalpa han pasado cosas raras, ya se han robado 2 vehículos, 1 motocicleta y es necesario que nos involucremos todos

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:

En la Policía no me atendieron porque llegó el Presidente y me la pasaron para mañana, Informarle que dentro de los estatutos y la formación de la empresa de Aguas de Juticalpa está considerado que el departamento de Desechos Sólidos, tiene que pasar a Aguas de Juticalpa, son 3 servicios: agua potable, alcantarillado sanitario y desechos sólidos solo tenemos que sentarnos la Junta Directiva y la Corporación, para empezar con los tramites de traspaso y desde ahorita iniciar este proceso para que a partir del mes de enero, se tengan catastralmente esos servicios a disposición de ellos, para que puedan hacer cobros y todo lo demás y desde luego, pedirles a los de ingresos municipales, cual fue el ingreso en desechos sólidos y quiero que le demos a ellos: Desechos Sólidos, alcantarillados y parte operativa de éste año; pero que la parte administrativa la siga manejando La Municipalidad y a partir del primero de enero ellos comiencen a hacer el cobro. Informarles que los de transporte me están solicitando su apertura

HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:

Ellos le mandaron a usted una nota, porque el SINAGER les está diciendo que aprueban; pero el problema es que ocupan una autorización de parte suya, porque lo que se pretende aperturar el transporte interno en el departamento, porque si se reapertura el transporte de Juticalpa a Tegucigalpa y esa será una fuente de contaminación para nosotros y en otros municipios la contaminación es más baja que la nuestra, el problema es que estos señores del transporte, el SINAGER y Walner Castro, les están diciendo a ellos que es la Corporación que no lo aprueba, porque ellos lo que están pidiendo es una apertura parcial y está pidiendo una reunión vía zoom con nosotros, estaría bien escucharlos y nos están diciendo que ellos tienen que pagar mil hasta 3mil lempiras por un carro que los traiga al hospital o cualquier otro lugar y sería bueno que nosotros como


Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Corporación los escucharlos, ellos dicen que tienen un medida de Bioseguridad para hacer la apertura; pero es un requisito, tener su aprobación por medio de una nota, para que el SINAGER, les diga que sí **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** A mi ellos me mandaron una nota, para una invitación a una reunión; pero no pude asistir y yo les decía que la nota que ellos necesitan es la autorización del SINAGER **HONORABLE REGIDOR INGENIERO JOSÉ CAYETANO FIGUEROA:** Si se le va a dar la apertura al transporte, tenemos que analizarla bien, para que no converjan el mismo día todos los sectores, que se haga así como están todas las movilizaciones, con los dígitos; pero la responsabilidad recaerá sobre el Alcalde **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Ellos ya tienen una apertura inteligente, tienen todas las medidas de como circular hasta por placas y el SINAGER departamental ya les dijo que sí; pero que necesitan la aprobación del Alcalde **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** Tenemos que escucharlos, porque SINAGER está dando manotadas de ahogado, ahora ellos si quieren que nosotros les demos autorización y cuando quisimos cerrar a Juticalpa y Olancho, SINAGER Nacional y Departamental no nos pudieron dar el visto bueno de ellos **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Recuerden compañeros, que hay una apertura del transporte de Tegucigalpa a Juticalpa y Tegucigalpa es el foco de contaminación y aún así está abierto, porque nosotros no podemos abrir los municipios, que están menos contaminados que nosotros y eso tuvo que haber sido al revés cerrar el departamento y apertura a lo interno. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** ahorita voy aperturar una reunión vía zoom con ellos, para conocer más sobre su petición. **Se LE DA LA PARTICIPACIÓN A LA JEFA DE PRESUPUESTO SEÑORA JESSICA ESTRADA.** Le informe se les entrego con tiempo para que hicieran las respectivas preguntas.

Los Honorable Regidores aprobaron por unanimidad la rendición de cuentas acumulada del 01 Enero al 30 de Marzo del año 2020, en sus catorces formas acumuladas obteniendo un saldo inicial de L. 1,210,526.57(un millón doscientos diez mil quinientos veintiséis con cincuenta y siete centavos) más ingresos L. 30,864,614.61(treinta millones ochocientos sesenta y cuatro mil seis cientos catorce) dando un disponible total de L. 32,075,141.18(treinta y dos millones setenta y cinco mil ciento cuarenta y uno con dieciocho centavos) menos egresos por la cantidad de L. 24,257,640.75(veinte cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta con setenta y cinco centavos) obteniendo un saldo final del ejercicio en la forma 07 de la rendición de cuentas por la cantidad de L. 7,944,350.83 (siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil trecientos cincuenta con ochenta y tres centavos).


Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el informe trimestral de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre de enero a marzo del año 2020

Los Honorable Regidores aprobaron por unanimidad la rendición de cuentas acumulada del 01 Enero al 30 de junio del año 2020, en sus catorces formas acumuladas obteniendo un saldo inicial de L. 1,210,526.57(un millón doscientos diez mil quinientos veintiséis con cincuenta y siete centavos) más ingresos L. 56,530,162.42(cincuenta y seis millones quinientos treinta mil ciento sesenta y dos con cuarenta y dos centavos) dando un disponible total de L. 57,740,688.99 (cincuenta y siete millones setecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y ocho con noventa y nueve centavos) menos egresos por la cantidad de L. 56,744,541(cincuenta y seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno) obteniendo un saldo final del ejercicio en la forma 07 de la rendición de cuentas por la cantidad de L. 996,147.99 (novecientos noventa y seis mil ciento cuarenta y siete lempiras con noventa y nueve centavos).

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el informe trimestral de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre de abril a junio del año 2020.

9) PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

En este punto no hay.

10) ASUNTOS VARIOS

HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO: La comunidad de Zopilotepe, está solicitando permiso para poner una pequeña rotonda e instalar un rótulo que diga: bienvenidos a la comunidad de Zopilotepe, quieren el apoyo por parte del Departamento de Obras Públicas, para que sea supervisado por ellos, **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Eso me lo solicitó Mario Turcios, del Patronato de Zopilotepe, aún no tenemos la respuesta, porque lo consulte con la UMA y Obras Públicas; pero hay un inconveniente, porque está proyectado la instalación de una gasolinera y se tienen que definir distancias y el mayor problema es que esa gasolinera, no ha sacado ni permiso la licencia ambiental, ni otros permisos para su instalación y le solicite a la UMA y el ingeniero Domínguez, que se aboquen con el dueño de esa gasolinera para que la rotonda no interfiera con en la entrada a la gasolinera **HONORABLE**



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO: Entonces, que sea el Jefe de Obras Públicas y el de la UMA que nos ilustren, para estar seguros que no va a haber ningún tipo de problema y así el Presidente del Patronato Rony Martínez se pueda abocar con ellos **HONORABLE REGIDORA ABOGADA CAMILA ELIZABETH PACHECO:** Señor Alcalde, hemos estado solicitando la ayuda para la calle de La Concepción, usted siempre nos ha prometido mandar la maquinaria y saber si es posible que se haga realidad ésta vez **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** El problema es el dinero, ahorita se están arreglando unas calles de interés en la ciudad, hemos estado arreglando el tramo del cementerio al boulevard que viene del Hospital, las calle de la Soledad y la Mazzarella están intransitables, iremos reparando por prioridad porque hay muchas aldeas que casi están intransitables **COMISIONADO MUNICIPAL SEÑOR JUAN PABLO CONTRERAS:** El material ya está conseguido, lo único que necesitamos es la maquinaria, las calles dan pena de como están y ahorita los agricultores no pueden sacar ni el maíz y los de APTRAMACO también pueden mandar el material para arreglar las calles de la comunidad y usted se comprometió gestionar con ellos nosotros, solo ocupamos el patrol no va a gastar en combustible y van a arreglarla calle también que va para la Zaragoza y el presidente de, me dice que están en toda la disposición para ayudar y estamos seguros que los de la Concepción, empezaran a colaborar con el combustible la gente cuando miren que empecemos a arreglar **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Vamos a haber cómo vamos saliendo, porque hay una acumulación en de deuda social y esto no es sencillo, porque no están pagando sus impuestos y vamos a seguir trabajando. Porque los agricultores y ganaderos no pagan impuestos, al haber un espacio Pablo con todo gusto les ayudamos **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** La vez pasada solicite un ataúd para un señor que se había muerto, le hable al Jefe de Compras y me dijo que sí, después me dijo que no se podía, pero la familia ya lo había ido a sacar y me están preguntando si la Corporación lo va a dar por que ellos ya enterraron al señor y solicito a la Corporación que me autorice, para que se le envié la nota al dueño de la funeraria, explicando que ésta Corporación se hace responsable del pago el señor se llamaba Santos Nelson Galindo y la encargada es Marilú Galindo Licona **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** No te preocupes Leo, te vamos a ayudar a resolver éste impase, el problema es que tenemos una deuda de casi 300 mil lempiras en solo ataúdes que se han dado por la Municipalidad. **SE HIZO UNA REUNION VIA ZOOM CON EL REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS DE OLANCHO SEÑOR ORLEN ZUNIGA:** Hemos estado haciendo todas las diligencias para que el SINAGER, participe en un pilotaje con esquemas de bioseguridad, van a estar establecidas en todas las unidades de transporte público: moto taxis, transporte urbano e

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Rony Martínez, Juan Pablo Contreras, and others.]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303. Fax 2785-1236

interurbano y explicarles a ustedes que nosotros iniciamos con un proceso de certificación conductores y ayudantes y ya lo tenemos al 100%, se hizo con personal del Cuerpo de Bomberos, en las sedes de Manto, San Francisco de la Paz, Catacamas, Salamá y Campamento, luego pasamos a la segunda etapa, que es la certificación de las unidades, con la rotulación en las unidades del uso obligatorio de mascarillas y gel para las manos, con la parte que incluyó el SINAGER y en el taxi y unidades, no se podrá quitarse la mascarilla, ni para en restaurante y tenemos equipos de bioseguridad para esterilizar manos y pediluvios, fumigar unidades antes de subir pasajeros, Doctor la propuesta concreta que nosotros tenemos es cumplir con la revisión que usted nos dio, de la supervisión en la terminal y establecer un plan a través de los Bomberos, lo que se necesita hacer aparte de la fumigación, el lavado de pisos y paredes y marcar puntos de taxis y buses que van a estar haciendo el pilotaje y ésta es una propuesta que se hace a través del Instituto; pero se certificó algunas unidades no todas las rutas. Podemos iniciar la apertura con un 5% o 10% de Juticalpa, de la unidades de transporte en el departamento y de tener una unidad en el municipio por el corredor, en el caso de Catacamas que tiene rutas interurbanas cortas Catacamas a Culmí etc... y el SINAGER nos pide que para habilitar una ruta de Salamá a Juticalpa, ustedes digan en una nota que están de acuerdo en que, esa ruta se aperture con medidas de bioseguridad y el compromiso es que nosotros somos responsables con las medidas de bioseguridad con las personas

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:

De acuerdo con lo que ya habíamos hablado, hay situaciones que ya tienen una lógica de autorización **1.** Es el Instituto Hondureño del Transporte quien ha estado manejando ésta situación y ésta es la autoridad competente que tiene que hacer los análisis pertinentes de la vialidad de estas casos, **2.** Una vez que ustedes que ustedes tengan la evaluación de impacto epidemiológico, habrá que tomar la decisión adecuada, el primer ente es el I.H.T., la segunda autoridad es el SINAGER para que evalúe todo, para posteriormente dar una constancia, donde ellos lo autorizan; pero no al revés, haciendo ver que fue la Corporación quien les autorizó el pilotaje: una vez que SINAGER nos convoca, ya se tienen las evaluaciones que ha hecho el I.H.T., la solicitud que han hecho los transportista y entonces nosotros, como autoridad del Municipio podremos autorizar su apertura en base al informe que el SINAGER dé; pero con la información epidemiológica van a salir mal, porque en los niveles de contaminación van a salir altos y esto es uno de los medias contaminantes que se ha dicho a nivel mundial y cuando ya tengan todo eso, yo no tengo ningún problema en autorizar el pilotaje, solo necesito y pido que lo hagan por los canales adecuados

REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS DE

OLANCHO SEÑOR ORLEN ZUNIGA: Excelente Doctor, estamos de acuerdo, y si lo estamos solicitando, es porque el SINAGER está de acuerdo, por eso solicitábamos una reunión con ustedes, para solicitarles esto y ahora si entiendo que; una vez esté identificada la ruta para el pilotaje, porque se han dado una situación atípica, no sé

[Handwritten signature]

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

si le han informado que está circulando un bus de Tocoa a Tegucigalpa y ahorita anunciaron otro bus de Sonaguera a la Unión y a nuestro departamento lo están utilizando, pese a la situación en que estamos y nosotros que somos del departamento, en que estamos cumpliendo con todas las medidas y estamos capacitados para hacerlo nos están negando ese espacio y ahora puedo hablar con el SINAGER Olancho y el Instituto y así puedan autorizar una reactivación gradual del transporte en Olancho **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Hemos estado hablando del tema en ésta Sesión de Corporación, no teníamos el conocimiento competente de todas las diligencias que hemos estado haciendo, nos están informando sobre todo lo que se ha estado haciendo para hacer la reapertura del transporte y nosotros como Corporación partiendo de la base, que ya se abrió el transporte de Juticalpa a Tegucigalpa y que Tegucigalpa es el núcleo de infección muy alto, no le miramos lógica que no se haya abierto el transporte en el departamento y como explicaba el doctor, como Corporación necesitamos el respaldo de las dos instituciones como: el SINAGER departamental y el I.H.T. y debemos con esos dos requisitos, para entonces darle aprobación **REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS DE OLANCHO SEÑOR ORLEN ZUNIGA** Solo quiero reforzarles un poco y hablo en nombre de un grupo de 10 empresarios del rubro, nuestras empresas son pequeñas y no de renombre como La Discovery, Hedman Alas, el Rey, Cristina y otras de líneas terrestres, para operar de Tegucigalpa a Juticalpa no tuvieron autorización de ustedes como Corporación Municipal, aun sabiendo que ellos vienen del foco más grande que tienen de todo el país. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** La lógica dice: que la contaminación en Juticalpa es alta, valor el que tienen ustedes de venir acá sabiendo como estamos **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Solo les quiero decir a los transportistas, que estamos en Decreto de Emergencia y no es potestad de ésta Corporación, dar la autorización para la reapertura del transporte y su pilotaje, sino que es del SINAGER **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Estamos claros hagan las diligencias pertinentes y estamos para apoyarles **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** Cómo va el problema de las aguas negras en barrio el Edén y por el Centro Básico Olga Sarmiento y los vecinos se está quejando por eso **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Lo de la Olga Sarmiento ya se solucionó y en el Edén se está solucionando parcialmente ahorita están en la tapada, en la Mazzarella hay en un mar de aguas negras, eso es una falta de recursos humanos que tenemos ahorita, porque también la red ya está muy mala es de 8 y 10 pulgadas, algunas de concreta y el problema es que la gente se ha ido conectando sin autorización. Para la nueva Corporación que venga, será un gran reto agarrar las líneas de todas las aguas negras o para que las dupliquen metiendo una segunda cañería o para que se empiecen a meter



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

esas aguas a un sistema y con una tubería tendría que llegar a la planta de tratamiento y el sistema ya está colapsando. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÉ MEZA:** Cómo va el asunto de las rejas de mi calle **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Me dijo yapo que ya están trabajando en ellas y se van a tener que hacer rejillas de hierro, porque las de concreto se quiebran con facilidad.

11) ACUERDOS CONVENIOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal está haciendo un reclamo administrativo por la obra de pavimentación que presenta muchas fallas estructurales en su construcción, ésta Corporación está exigiendo al Señor Ministro de la SEDECOAS: la rectificación y las mejoras de los tramos fracturados: del Mall Popular a la Firestone y de Fiesta de Sabores a bodega Claudia.

La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, acordó y aprobó por unanimidad, el reconocimiento especial, la entrega de una placa alegórica y de un pergamino especial, por sus 50 años de servicio al frente del benemérito Cuerpo de Bomberos, al "Coronel de Bomberos, don Rigoberto Contreras" determinando que a partir del día de la entrega de dicho reconocimiento; su sede bomberil será reconocida como: "CORONEL RIGOBERTO CONTRERAS"

La Honorable Corporación Municipal nombró la Comisión para que Analicen, redacten y den respuesta al Convenio enviado por el Alcalde Carlos Eduardo Cano Martínez, conformada por los Honorables Regidores Abogada Camila Elizabeth Pacheco, Abogado Leonardo Miguel Alvarado y Abogado Faustino Noel Navarro, redactando: 1) La solicitud de un reconocimiento geográfico georreferenciado 2) una nota para el Ingeniero Martín Quan del Proyecto Identificate para que se detenga de inmediato la emisión de la Tarjetas de Identidad en esa zona y la anulación de las ya inscritas 3) una nota para el Alcalde de Campamento Carlos Eduardo Cano, dándole la respuesta a su solicitud.

Los Honorable Regidores aprobaron por unanimidad la rendición de cuentas acumulada del 01 Enero al 30 de Marzo del año 2020, en sus catorces formas acumuladas obteniendo un saldo inicial de L. 1,210,526.57(un millón doscientos diez mil quinientos veintiséis con cincuenta y siete centavos) más ingresos L. 30,864,614.61(treinta millones ochocientos sesenta y cuatro mil seis cientos catorce) dando un disponible total de L. 32,075,141.18(treinta y dos millones setenta y cinco mil ciento cuarenta y uno con dieciocho centavos) menos egresos por la



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax: 2785-1236

cantidad de L. 24,257,640.75(veinte cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta con setenta y cinco centavos) obteniendo un saldo final del ejercicio en la forma 07 de la rendición de cuentas por la cantidad de L. 7,944,350.83 (siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta con ochenta y tres centavos).

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el informe trimestral de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre de enero a marzo del año 2020

Los Honorable Regidores aprobaron por unanimidad la rendición de cuentas acumulada del 01 Enero al 30 de junio del año 2020, en sus catorces formas acumuladas obteniendo un saldo inicial de L. 1,210,526.57(un millón doscientos diez mil quinientos veintiséis con cincuenta y siete centavos) más ingresos L. 56,530,162.42(cincuenta y seis millones quinientos treinta mil ciento sesenta y dos con cuarenta y dos centavos) dando un disponible total de L. 57,740,688.99 (cincuenta y siete millones setecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y ocho con noventa y nueve centavos) menos egresos por la cantidad de L. 56,744,541(cincuenta y seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno) obteniendo un saldo final del ejercicio en la forma 07 de la rendición de cuentas por la cantidad de L. 996,147.99 (novecientos noventa y seis mil ciento cuarenta y siete lempiras con noventa y nueve centavos).

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el informe trimestral de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre de abril a junio del año 2020.

ESTUVO PRESENTE

El Comisionado Municipal señor Juan Pablo Contreras.

12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el señor Alcalde Municipal Doctor Huniberto Madrid Zerón cerró la sesión, siendo la una con veinticuatro minutos de la tarde.

HUNIBERTO MADRID ZERÓN



Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

KARLA SUYAPA NÚÑEZ MENDOZA

CARLOS AGUSTÍN CARRASCO

FAUSTINO NOEL NAVARRO

JOSÉ CAYETANO FIGUEROA

HÉCTOR VIDAL CERRATO

MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ

CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA

NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR

BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ

LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ

LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA

